



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 AGO 2012

Expte. N° 502/12

VISTO estas actuaciones y la Factura B N° 0001-00002267 de la firma TROFEOS UEL por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS (\$ 166,00); y

CONSIDERANDO:

QUE la misma fue presentada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Salud, por la compra de trofeos y medallas para el campeonato de bienvenida organizado en el mes de febrero del año en curso para los ingresantes de la Facultad de Ciencias de la Salud .

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación de gastos en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS (\$ 166,00) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrado al Secretario de Deportes del Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud, la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS (\$ 166,00).

ARTICULO 3º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2012:

R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0602-12